

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_230/2016

San Salvador, a dieciséis horas del día veintiseis de diciembre de dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor [REDACTED] la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_142/2016** de fecha veintitrés de noviembre del corriente año en la que solicita:

Se requiere información del acuerdo de junta directiva para iniciar el proceso de adquisición (si fue licitación, libre gestión o contratación directa) modo de divulgación y sus fechas, participantes, criterios de adjudicación y copia del contrato denominado; servicio para el suministro de energía eléctrica; el cual fue adjudicado y suscrito entre CEPA y Eco Energy S.A de C.V. firmado por el funcionario Gerente General y Apoderado General Administrativo Emérito de Jesús Velásquez Monterrosa el día siete de septiembre de dos mil dieciséis, para suministrar energía eléctrica al aeropuerto internacional de El Salvador.

Con base a lo anterior se **RESUELVE:**

- I. Según el Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo petitionado en la referida solicitud, y se adjunta en formato PDF la versión pública del contrato celebrado entre Eco Energy y CEPA, quedando pendiente de envío el acuerdo de junta directiva para iniciar el proceso de adquisición (si fue licitación, libre gestión o contratación directa) modo de divulgación y sus fechas, participantes y criterios de adjudicación. Lo que ya ha sido solicitado al área respectiva.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico [REDACTED] se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_230/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información